



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2010

RES. H. N° 2050-10

Expte. N° 5010/09 y 5.206/07

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se llama a concurso publico de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura "Literatura infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución H. N° 1846/10, el Consejo Directivo de esta Facultad designa a la Prof. **Sonia Gabriela HIDALGO ROSAS**, en el cargo objeto del llamado;

QUE mediante nota la mencionada docente presenta su renuncia al cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, a partir del 1 de Diciembre del corriente año, por haber accedido al mismo cargo en carácter de regular;

QUE la Dirección de la Escuela de Letras certifica la real toma de posesión;

QUE de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos para provisión de cargos de auxiliares de la docencia regulares, aprobado por Resolución CS N° 661/88 y modificatorias, corresponde ponerla en funciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 1° de Diciembre de 2010, a la Prof. **Sonia Gabriela HIDALGO ROSAS**, Legajo N° 5270, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura de "Literatura Infantil y Juvenil" de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADAS las funciones de la mencionada docente en el cargo *temporario de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple*, a partir del 1° de Diciembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. FORTONNI
DECANO
Facultad de Humanidades UNSa.

Esp. FLOR DE MARIBEL V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa.